

En el presente número, diversos autores abordan uno de los procesos sociales vigentes y constantes del campo mexicano que contribuye a una reconfiguración de los ejidos y comunidades: el crecimiento y concentración de la población en zonas urbanas.

Iniciamos la sección de *Análisis* con un artículo de Juan Manuel Carreras en el que se muestra parte del proceso de cambio que experimentó la sociedad mexicana en materia de crecimiento urbano durante el siglo pasado y los problemas que se fueron generando con esa transformación, específicamente sobre la irregularidad en la tenencia de la tierra, además, el papel que ha desempeñado la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra desde su fundación a la fecha. Por su parte, Alfonso Iracheta realiza un diagnóstico muy completo de la Zona Metropolitana del Valle de México en el que considera varios elementos; entre ellos, la delimitación física y las unidades político-administrativas que la integran, proporcionando la caracterización de la región y planteando propuestas concretas para solucionar su diversa problemática.

En otro trabajo, María Soledad Cruz parte del cuestionamiento siguiente: ¿Hasta dónde han cambiado o permanecido las tendencias sobre la expansión física de la ciudad en las distintas formas de propiedad? Sus conclusiones giran en torno al incremento de la urbanización ejidal, comunal, la construcción de vivienda popular y su relación con la propiedad ejidal y privada. En el siguiente documento, Alejandro Ibarra plantea los preceptos que sustentan las operaciones sobre tierras de propiedad social, además de los principios sobre los que descansan los elementos organizativos en ejidos y comunidades; en sus conclusiones propone la incorporación de los dueños de la tierra a los procesos de planeación urbana, como a los desarrollos y negocios inmobiliarios, esto requiere cambios en los paradigmas que sostienen los agentes que intervienen, las autoridades urbanas, los inversionistas y los ejidatarios y comuneros dueños de tierras aptas para el desarrollo urbano.

Por otro lado, Héctor Manuel Robles realiza un balance de las reformas de 1992 al Artículo 27 constitucional analizando los cambios en los núcleos agrarios; considera necesario reconocer que éstos son indispensables para alcanzar el desarrollo nacional, proporcionándoles los apoyos necesarios para que cumplan con el papel de generar una

parte importante de los alimentos que requiere nuestro país y proteger los recursos naturales que se localizan en sus tierras.

Por su parte, Federico Novelo y José Flores plantean que en el ámbito internacional, el fenómeno de la migración ha adquirido una dimensión creciente, a tal grado que se ha puesto a la misma altura de temas de análisis como el comercio, la macroeconomía y el desarrollo, entre otros, por ello sugieren que más que intentar restringir la cuestión de la inmigración, se enfrente de manera que maximice los beneficios económicos y minimice los costos sociales, tanto de los países emisores como de los países receptores, cuanto de los propios inmigrantes y sus familias.

En la sección de *Estadísticas*, Armando Tello expone un conjunto de datos de los ejidos certificados en México de cada una de las delegaciones y residencias de la Procuraduría Agraria, cumpliendo con las sugerencias planteadas por nuestros lectores en el sentido de incluir información regional de las tendencias del campo que se siguen presentando.

Incluimos nuevamente el cuestionario enfocado a captar las opiniones de nuestros lectores y mejorar la calidad de los contenidos de *Estudios Agrarios*; dicho instrumento está disponible en la URL <http://www.pa.gob.mx/publica/cuestionarios/cuestionario1.asp>.